



*República del Ecuador*  
*Consejo Nacional Electoral*

## **CONVOCATORIA**

### **SESIÓN ORDINARIA No. 57-PLC-CNE-2015**


Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral, y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día jueves 17 de septiembre del 2015, a las 17H30**, en la sede de este Órgano Electoral, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N-33-122 y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de martes 15 de septiembre del 2015;
- 2° **Conocimiento** del informe No. 073-DNOP-CNE-2015, de 14 de septiembre del 2015, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2015-0972-M, de 14 de septiembre del 2015; y, **resolución** respecto de la petición de entrega de clave al solicitante del reconocimiento MOVIMIENTO CONVERGENCIA NACIONAL, con ámbito de acción nacional;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 0304-CGAJ-CNE-2015, de 11 de septiembre del 2015, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la pérdida de derechos políticos o de participación, de las ciudadanas y ciudadanos que tienen sentencia ejecutoriada en firme, correspondiente a la semana comprendida del 8 al 11 de septiembre del 2015;
- 4° **Conocimiento** del informe No. CNE-DNFCGE-2015-0108-I, de 10 de septiembre del 2015, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2015-0964-M, de 10 de septiembre del 2015, del Coordinador Nacional Técnico de

Procesos de Participación Política y de la Directora Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral; y, **resolución** respecto de la asignación del Fondo Partidario Permanente, a favor del Partido Sociedad Patriótica "21 de Enero", Listas 3;

- 5° **Conocimiento y aprobación** del REGLAMENTO PARA REGULAR EL DESEMPEÑO DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE REALIZAN Y DIFUNDEN RESULTADOS DE ENCUESTAS DE VOTO A BOCA DE URNA"; y,
- 6° **Conocimiento y aprobación** del Plan Operativo y presupuesto para las ELECCIONES DE LOS ORGANISMOS ESTUDIANTILES DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR - COTOPAXI -FEUE-C, ASOCIACIÓN FEMENINA UNIVERSITARIA-COTOPAXI- AFU-C, LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA AMATEUR - COTOPAXI - LDUA-C Y LAS ASOCIACIONES ESTUDIANTILES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI PARA EL PERIODO 2015-2016.

Atentamente,



Dr. Stalin Gaibor Paredes  
**SECRETARIO GENERAL (S)**